

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 067-2024-MDM

Miraflores, 28 de noviembre de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

POR CUANTO:

Se ha visto por el Concejo Municipal de Miraflores, en Sesión Ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2024, el Expediente N° 13043-2024, la Hoja de Coordinación N° 00278-2024-MDM/GM/GAF/ULSGYCP emitido por la Unidad de Logística, Servicios Generales y Control Patrimonial, el Informe N° 00818-2024-GAF/MDM emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe Nº 0610-2024-GPPR/MDM emitido por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización y el Informe N° 001057-2024-GAJ/MDM emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305.

Que, mediante Oficio Nº 173-2024-REGIÓN POLICIAL AREQUIPA DIVOPS - COMISARÍA MIRAFLORES "A" OPC-SPC 6 remitido por la Comisaria de Miraflores se señala que en cumplimiento a la reunión de trabajo realizada con los Comisario y la Gerencia de Seguridad Ciudadana remite proformas de servicios para las motos de placas N° EP-1653 y N° PP-12113, y solicita que se realice el mantenimiento y reparación de dichos vehículos para el servicio policial de patrullaje preventivo en la jurisdicción. Adjunta las proformas de las motos indicadas.

Que, mediante Hoja de Coordinación N° 00249-2024-G.SEG.C/MDM emitido por la Gerencia de Seguridad Ciudadana se solicita que se otorgue la disponibilidad presupuestal para que se otorgue el apoyo a la Comisaría de Miraflores a fin de la mejora de las acciones de control y disuasión en seguridad ciudadana .

Que, con Hoja de Coordinación N° 0027G8-2024-MDM/GM/GAF/ULSGYCP la Unidad de Logística, Servicios Generales y Control Patrimonial remite las cotizaciones para mantenimiento de las citadas motos, siendo las cotizaciones de menor valor: moto de placa N° EP-1653 por S/3 703, oo y moto de placa N° PP-12113 por S/3 167,00.

Que, mediante Informe N° 0610-2024-GPPR/MDM la Gerencia de Planificación, Presupuesto v Racionalización señala que cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUETAL para el APOYO PARA LA REPARACIÓN DE LAS MOTOCICLETAS DE PLACAS EP-1653 y PP-12113 de la COMISARÍA DE MIRAFLORES por el monto de S/6 870,00.

Que, mediante Informe N° 001057-204-GAJ/MDM emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica se señala que es procedente aprobar el apoyo para reparación de las motocicletas de de placas N° EP-1653 y N° PP-12113, solicitado por la Comisaría de Miraflores, por el monto ascendente a S/ 6 870,00.

En uso de las facultades conferidas en el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD, y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el APOYO SOLICITADO por la COMISARÍA DE MIRAFLORES para la REPARACIÓN DE LAS MOTOCICLETAS DE PLACAS Nº EP-1653 y Nº PP-12113, por el monto de S/ 6 870,00 (SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y 00/100 SOLES).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaria General la notificación y publicación del presente Decreto, a la Unidad de Informática y Procesamiento de Datos su publicación en el portal web de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRIVAL DE MIRAFLORES 6

ABOG. GIOVANNA RINA PINTO RADO GERENTE DE SECRETARIA GENRAL

Av. Unión Nº 316 Miraflores - Arequipa - Perú web: www.munimiraflores-arequipa.gob.pe MUNICIPAL DAD DISTRIDAL DE MIRAFLORES

